



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Dependencia: Oficialía Mayor
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asistencia Jurídica Internacional

Número: ASJ- 18858

Expediente : ASJ/230/1919/2004

Asunto: RICARDO ASCH. Extradición.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

INFORMACIÓN RESERVADA.	
Fecha de Clasificación:	Méjico, D.F. a 1 de junio de 2009
Unidad Responsable:	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Período de Reserva:	12 años
Fundamento Legal,	Artículos 13, fracciones II, IV y V, y 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Partes Clasificadas	1000

Méjico, D. F. a 1 de junio de 2009.



LIC. LEOPOLDO VELARDE ORTIZ.
DIRECTOR GENERAL DE EXTRADICIONES Y ASISTENCIA JURÍDICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio ASJ-30066 del 24 de agosto de 2004, por el que esta Dirección General remitió a esa Procuraduría General de la República la nota diplomática número 1078 del 24 de agosto de 2004, por la que la Embajada de los Estados Unidos de América presentó a nombre de su gobierno la solicitud de detención provisional con fines de extradición internacional de RICARDO ASCH, alias "RICARDO HÉCTOR ASCH", alias "RICARDO H. ASCH", por ser probable responsable de la comisión de los delitos de asociación delictuosa, ofensas federales relativas a la declaración de impuestos y ofensas cometidas contra la Administración Federal de Medicamentos.

Sobre el particular, me permito informarle que la Embajada de los Estados Unidos de América mediante nota diplomática número 1284 del 26 de mayo de 2009, retira la solicitud de detención provisional en contra del citado reclamado en virtud de que la fiscalía correspondiente está impedida para continuar con los procesos en contra de RICARDO ASCH.

A T E N T A M E N T E,
LA DIRECTORA GENERAL.

LIC. SANDRA ELISA HERNÁNDEZ ORTIZ

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
12:40 H
04 JUN 2009
Hector
RECLUIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE
EXTRADICIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA
Con Anexo.

ANEXO: Copia certificada de la nota diplomática 1284.

BSM/KGCR/ADM

No. 1284

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Secretariat of Foreign Relations of the United Mexican States and has the honor to refer to the Embassy's Diplomatic Note Number 1078, dated August 24, 2004, in which the Embassy requested the provisional arrest of RICARDO ASCH, alias Ricardo Hector Asch, alias Ricardo H. Asch, pursuant to Article 11 of the Extradition Treaty between the United States of America and the United Mexican States of May 4, 1978.

In this regard, the Embassy wishes to inform the Secretariat that it is withdrawing the request of August 24, 2004, for the provisional arrest of ASCH for prosecutorial reasons that impede continuing with this case.

The Embassy of the United States of America avails itself of this opportunity to renew to the Secretariat of Foreign Relations the assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America,

Mexico City, May 26, 2009.



26 MAY 2009

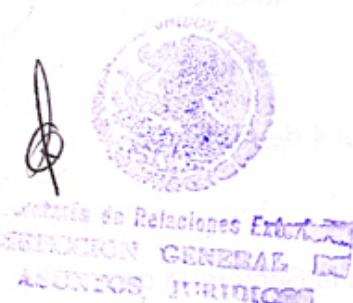


DIPLOMATIC NOTE

BERTHA SÁNCHEZ MIRANDA, DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO SEXTO, INCISO E), FRACCIÓN II DEL "ACUERDO POR QUE SE DELEGAN FACULTADES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE INDICAN", AMBOS EN VIGOR

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE EN TRES FOJAS ÚTILES ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ASJ/230/1919/2004 RADICADO EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA SECRETARÍA, Y SE EXPIDE, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.



		MÉXICO	008295 / 2011
APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			
1. País (country/pays): México	El presente documento público (This public document / Le présent acte public)		
2. ha sido firmado por: (has been signed by / la été signé par)	C. BERTHA SÁNCHEZ MIRANDA		
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de)	DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.		
4. y está revestido del sello/ timbre de: (bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
Certificado (Certified/Attesté)			
5. en (at) MÉXICO D.F.	6. el día (the date) 27 DE ABRIL DE 2011		
7. por (by / par) UNION, EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO Y DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II Y 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.			
8. No. (Nº/sous n°) 1 / 7453 / 2011	9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre)	10. Firma (signature)	
Tipo de Documento: COPIA CERTIFICADA (Type of document / Type d'acte)			
Nombre del Titular: RICARDO ASCH (Name of holder of document / Nom du titulaire) 			
La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello o el timbre que contiene. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide. This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. Cette Apostille ne certifie que la signature, la validité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou le timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.			
La autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en: The authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at: L'autenticité de cette Apostille et de sa signature électronique peut être vérifiée sur: www.dicoppe.gobernacion.gob.mx/registro			
Código: (code) BKGAC8DJ2			



"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ" 442
ES COPIA

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

ADELANIADO VIA S

Nota N° 20616.
Letra DIAJU, ZCRJA

Sírvase citar CARPE DIAJU N° 3540/2004

11 DIC 2009

Buenos Aires,

Al Sr. Juez a cargo del Juzgado
Federal de Primera Instancia
en lo Criminal y Correccional Nro. 1
Departamento Judicial de Lomas de Zamora
Secretaría de la Dra. Nilda B. Argüello
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la
causa Nro. 4521, caratulada "ASCH, RICARDO HECTOR S/
EXTRADICION", en trámite por ante ese Tribunal.

Al respecto, se remite copia de la nota Nro. 1241
de la Embajada de los Estados Unidos de América a los fines
de tomar conocimiento de lo allí manifestado.

Saludo a Ud. atentamente

Adj. Lo mencionado dos fojas.
MBS

Dra. MARIA DEL C. SEOANE DE CHIODI
DIRECTORA ASISTENCIA JURIDICA
INTERNACIONAL

Recibido en Secretaría
hoy... 22 de diciembre de 2009
siendo las: 12:00 hs:-

JORGE LEONARDO D'AMORE
SECRETARIO FEDERAL

413



No. 1241

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of the Argentine Republic and has the honor formally and expressly to withdraw the request for extradition of Hector Ricardo Asch, filed in your records under CARPE DIAJU No. 3540/04.

The Department of State, on behalf of the Department of Justice, thanks the Argentine government for their previous efforts in processing this extradition request.

The Embassy of the United States of America takes this opportunity to renew to the Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of the Argentine Republic the assurances of its highest consideration.

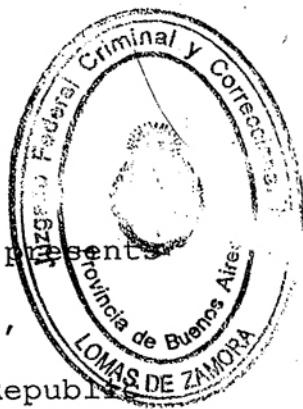
Embassy of the United States of America,
Buenos Aires, November 27, 2009.



3540/04

Ac Un 21/4/08
SNE

DIPLOMATIC NOTE



414

ES COPIA

No. 1241

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y tiene el honor de solicitar formal y expresamente el retiro de la petición de extradición de Hector Ricardo Asch, archivada en sus registros bajo CÁRPE DIAJU No. 3540/04.

El Departamento de Estado, en nombre del Departamento de Justicia, agradece al gobierno argentino por sus esfuerzos previos al procesar el antes referido pedido de extradición.

La Embajada de los Estados Unidos de América hace propicia esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina las seguridades de su más distinguida consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2009.

